



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 07 de julio de 2022.

VISTO el Expediente N° 34.022.939 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, Disposición SADFRCH N° 64/2022; y

CONSIDERANDO

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición materiales eléctricos con destino a las actividades de investigación y desarrollo, llevadas a cabo en el marco del - PID UTN 5165, dirigido por la Docente-Investigadora. Doctora Norma Beatriz De Cristóforo de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria para la Contratación Directa N° 22/2022, cuya apertura se estableció para el día 01 de julio a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la contratación en la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$13.892,15).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: ABASTECEDORA PATAGONICA S.H., CUIT N° 30-70872819-1; LAUTREC S.R.L., CUIT N° 30-62361372-7; y a la firma: GRUPO MELECSUR S.R.L., CUIT N° 30-71493837-8.

Que, al momento de la apertura, no se cuenta con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

ofertas recibidas para este procedimiento de selección.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario declarar desierta la Contratación Directa N° 21/2022 - "Adquisición Materiales Eléctricos - PID UT5165".

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1699.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 21/2022, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, adquisiciones materiales eléctricos con destino a las actividades de investigación y desarrollo, llevadas a cabo en el marco del - PID UTN 5165, dirigido por la Docente-Investigadora. Doctora Norma Beatriz De Cristóforo de esta Facultad Regional

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCCH N° 075/2022

UTN
<i>C</i>
<i>B</i>



[Handwritten signature]
Lic. Silvina Cesari
Secretaria Administrativa